MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
N°. 11/2016

ID N°. 316.553

2da versión

Aprobado por Resolución DNCP
N° 3025 del 09 de setiembre de 2016

Prefacio

Este Pliego Estándar para la Contratación de Seguros ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Resumen Descriptivo

Este Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para la Contratación de Seguros se utilizará cuando no se haya realizado previamente un proceso de precalificación. A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.

Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para Contratación de Seguros

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LAS ASEGURADORAS

Sección V. Programa de suministros
Esta sección incluye la Lista de Bienes a asegurar, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes a ser asegurados.

PARTE 3 - CONTRATO

Documentos de Licitación

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación 4
Sección I. Instrucciones a los Oferentes ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) 5
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 10
Sección IV. Formularios de la Oferta ..... **¡Error! Marcador no definido.**
PARTE 2 – Suministros requeridos 16
Sección V. Programa de Suministros 16
PARTE 3 – Contrato 40

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

*[Las instrucciones para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva que aparecen en las cláusulas pertinentes de las IAO]*

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 1.2 a	La Convocante es: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 11/2016 – "SEGURO DE VEHICULOS PARA EL SENEPA".**
IAO 1.2 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: **316.553**.-
IAO 1.2 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR ITEMS***
IAO 2	Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la FF 30, Obj. 260 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", asignado al SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA , La Partida presupuestaria correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2017** se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese Ejercicio Fiscal
	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary – Tercer Piso.** Ciudad: **Asunción - Paraguay** Teléfono: **(595-21) 448.408 / (595-21) 453.571.**-Fax: **(595-21) 453.571.-** Dirección de correo electrónico: **suocs3@gmail.com** **La fecha y hora límites para realizar consultas es*: 14 de octubre de 2016, hasta las 13:00 hs.*** **OBS:** ***NO SERÁN RESPONDIDAS CONSULTAS REALIZADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.***

IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: **NO APLICA**
	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
IAO 10.2	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **NO** En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: **NO APLICA**

IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: *a) Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Compañía Reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Bróker, debiendo mencionar las Compañías Reaseguradoras intervinientes, en la que se debe citar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y la Compañía Reaseguradora Líder. El detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, debiendo notificar inmediatamente esta situación al Ministerio de Hacienda.* *b) Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Bróker.* *c) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.* *d) Pólizas Pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.* *e) El Oferente deberá presentar la constancia de que la/s Compañía/s Reaseguradora/s o el Broker se hallan habilitados para operar en nuestro País, y se encuentran registrados en la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para operar como tal.* *f) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la Licitación.* *g) Antecedentes de la Empresa, su experiencia y tradición en el ramo y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.* *h) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.* *i) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.* *j) Declaración Jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, las Comunicaciones Suplementarias y Adendas en caso que las hubiere.*	

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: *a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).* *b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.* *c) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.* *d) Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.* *e) Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la Licitación.* *f) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.* *g) Documentos que acrediten que cuentan con y/o convenios con talleres en la Capital e Interior del País.*
IAO 11.1(i)	**<u>Oferentes Coaseguro</u>** Cada integrante domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar todos los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los numerales anteriores. **Disposición común para los Oferentes:** Los documentos que no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas: **NO**
IAO 14.1	**Contrato Abierto***:* **NO**
IAO 14.3	La edición de Incoterms es: **NO APLICA**
IAO 17.2 (a)	Se requiere o no autorización del fabricante: **NO APLICA**.
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de : **90 (noventa) días.**
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de **5% (cinco por ciento),** de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03).
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **120 (ciento veinte) días**
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar: 1 **copia.**
	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

IAO 21.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: NO APLICA.**
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN** Dirección: **Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary** Número del Piso/Oficina: **Tercer Piso – Mesa de Entrada – SUOC S3.** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 21 de octubre de 2016.** **Hora: 08:45a.m.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: *Dirección:* ***Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary.*** *Número de Piso/Oficina:* ***5to. Piso – Dpto. de Licitaciones – SUOC S3*** *Ciudad:* ***Asunción, Paraguay*** ***Fecha: 21 de octubre de 2016.*** ***Hora: 09:00 a.m.***
	F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
IAO 37.1	La adjudicación se dará a conocer por una notificación, dentro de los **5 (cinco) días** calendarios siguientes a la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Índice

1. **Criterios de Evaluación (IAO 31.2)**
2. **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)**

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

(Para completar estos criterios, la Convocante tomará en cuenta lo dispuesto en el artículo 26, cuarto párrafo, de la Ley N° 2051/03 que dice: *"Se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de requisitos, cumplimientos con los términos y condiciones de la Superintendencia de Seguros, etc. Los factores ponderados se traducirán en la medida de lo posible en términos monetarios*"
Nota: A la hora de evaluar las ofertas la convocante deberá tener en cuenta todos los criterios establecidos en la presente sección.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

☐ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.(AnexoI)
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
☐ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
☐ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
☐ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
☐ La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
☐ El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
☐ A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos de **carácter FORMAL**:

- *Original o fotocopia autenticada por escribanía de constancias de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Reaseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% (CIEN POR CIENTO) de riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego.*
- *Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.*
- *Copia autenticada por escribanía de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.*
- *Copia autenticada por escribanía de constancia que demuestre que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguro antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.50 (UNO PUNTO CINCUENTA) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la Certificación de Solvencia mencionada.*
- *Declaración Jurada Simple de que el modelo de Póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al Art. 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.*
- *Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las*

obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. (Para los que no realicen la visita técnica).

- *Constancia de Inspección y Visita Técnica, de todos los bienes a ser asegurados, otorgada por el SENEPA correspondiente a cada una de sus flotas.*
- *Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad.*
- *Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.*
- *Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, presentados a la autoridad de control.*
- *Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Original o copia autenticada Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.*
- *Copia autenticada por escribanía de referencias escritas de 3 (tres) clientes como mínimo, donde conste coberturas similares al objeto del llamado realizado o vigente.*
- *En caso de Consorcio: las firmas consorciadas deberán cumplir los criterios Legales, Financieros, Experiencias y Capacidad Técnica detallados en el punto* ***2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2).***

☐ **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

2.1 Capacidad Técnica financiera:

Para realizar la capacidad técnica financiera, el oferente deberá presentar copia autenticada de la presentación realizada a las Superintendencias de Seguros y deberá cumplir mínimamente los siguientes requisitos:

TERCER NIVEL

Riesgo especial que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transporte, caución, etc.

1. Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1,80 al trimestre correspondiente al último Ejercicio

2. Patrimonio Propio no Comprometido: Mínimo de 7.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio

3. Fondo de Garantía: Mínimo de 6.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio

4. Disponibilidades: Mínimo de Gs. 4.000.000.000 al 30 de junio del último ejercicio fenecido.-

5. Cantidad de Reaseguradores: Mínimo de 3 (tres).

6. Calificación de Reaseguradores: A-según la (Standard & Poors) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.

7. Capital Social: Mínimo de Gs. 20.000.000.000, de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales

8. Calificación de la Aseguradora según BCP: A

En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con los requisitos de Capacidad Técnica solvencia mencionada.

CAPACIDAD FINANCIERA: Además, con el objeto de calificar la situación actual del oferente, se deberán presentar fotocopias de los Balances Generales aprobados correspondientes a 3 últimos ejercicios, a fin de considerar los siguientes índices que serán de carácter excluyente:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá cumplir con los índices financieros de solvencia mencionada

OBSERVACIONES

1. Cuando el llamado contemple riesgos de más de un nivel, se recomienda que los requisitos financieros y de solvencia correspondan al del mayor riesgo.

2. En caso de que el llamado contemple riesgos de los tres nivel, el coeficiente de Margen de Solvencia sea de 1.80 como mínimo, manteniéndose los requisitos financieros correspondientes al tercer nivel.

(a) *Análisis de los precios ofertados*

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

(c) *Experiencia y Capacidad Técnica*

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

2.2.1 Copias autenticadas por escribanía de Pólizas emitidas: Mínimo 5 (CINCO) en los últimos 3 (TRES) años 2013, 2014y 2015 a Instituciones Públicas y/o Privadas.

2.2.2 Copia autenticada de la inscripción en los Registros de la Superintendencia de Seguros de 2 (DOS) Reaseguradoras.

2.2.3 Copia autenticada por escribanía de constancias de Cumplimiento de Siniestros Cancelados a Instituciones Públicas y/o Privadas.

OBSERVACIONES

1. *Para la evaluación de los consorcios se aclara, a fin de evitar confusiones innecesarias, que todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como las demás empresas consorciadas) deberán cumplir con los requisitos tales como:*

- ***Capacidad Legal y Financiera:*** *100% tanto el líder como los demás miembros.*
- ***Experiencia y Capacidad Técnica:*** *60% para el líder y 40% para los demás miembros.*

(d) Criterio de desempate

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

Índice

1. Observaciones ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2. Bienes a Asegurar ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. Especificaciones Técnicas..... 22
4. Inspecciones y Pruebas..... 39

1. OBSERVACIONES.

La Convocante deberá incluir los riesgos a asegurar, y deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

El Programa de Suministros tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV.

Los plazos deberán ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones del Asegurador.

2- BIENES A ASEGURAR

Nota: en este documento se deberán detallar los bienes a asegurar por rubro o cobertura solicitada, la suma asegurada y las franquicias máximas que quedan a cargo de la Convocante. Las Franquicias/Deducibles son sumas de dinero que hasta su monto la propia Convocante asume el riesgo por cualquier siniestro.

CAMIONETA MITSUBISHI L-200

Nº		DESCRIPCION	AÑO COMPRA
1		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005
2		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005
3		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005
4		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005
5		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005
6		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
7		CAMIONETAS L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
8		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
9		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
10		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
11		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
12		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
13		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
14		CAMIONETA L200 D/C 4X4	1997
15		CAMIONETA L200 D/C 4X4	1997
16		CAMIONETA L200 D/C 4X4	1991
17		CAMIONETA L200 D/C 4X4	1991
18		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005
19		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001
20		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001
21		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001
22		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001
23		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005
24		CAMIONETA L200 D/C 4X4	2011
25		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
26		CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008
27		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 L200	1997

CAMIONETA FORD RANGER

Nº		DESCRIPCION	AÑO COMPRA
1		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
2		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009

3		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
4		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
5		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
6		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
7		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
8		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
9		CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009
10		CAMIONETA DOBLE CABINA FOR RANGER DC 4X2	2009

MAHINDRA PICK-UP

Nº		DESCRIPCION	AÑO COMPRA
1		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
2		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PIKUP	2009
3		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
4		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
5		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
6		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
7		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
8		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
9		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
10		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
11		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
12		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009
13		CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009

ISUZU L.S. Y D-MAX

Nº		DESCRIPCION	AÑO COMPRA
1		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
2		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
3		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
4		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
5		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
6		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
7		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
8		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
9		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDTLAXG	2012
10		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
11		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
12		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
13		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
14		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
15		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
16		CAMIONETA DOBLE CABINA D-MAX 4X2	2010
17		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010

18		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010
19		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010
20		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010
21		CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011
22		CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011
23		CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012
24		CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4 CON SNORKEL	2012
25		CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012
26		CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011
27		CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012
28		CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012
29		CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011
30		CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012
31		CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010
32		CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011
33		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
34		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
35		CAMIONETADOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
36		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
37		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
38		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
39		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
40		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
41		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
42		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
43		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
44		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
45		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013
46		CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013

HYUNDAI SANTA FE

Nº		DESCRIPCION	AÑO COMPRA
1		CAMIONETA MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	2010
2		CAMIONETA MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	2010

JMC JUN BA

Nº		DESCRIPCION	AÑO COMPRA
1		MINIBUS PARA 15 PASAJEROS JMC, TIPO JUN BA.	2009
2		MICROBUS HYUNDAI COUNTY	2012
3		MICROBUS HYUNDAI COUNTY	2012
4		MICROBUS HYUNDAI COUNTY	2011
5		MINIBUS PARA 15 PASAJEROS JMC, TIPO YUMBA	2009

CAMION JAC 2009			
Nº		**DESCRIPCION**	**AÑO COMPRA**
1		CAMION PARA 4 TONELADAS CON FURGON JAC TRUCK	2009
HYUNDAI H1 MINIBUS Y COUNTY			
Nº		**DESCRIPCION**	**AÑO COMPRA**
1		MINIBUS HYUNDAI H-1	2012
2		MINIBUS HYUNDAI H-1	2012
3		MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013
4		MINIBUS HYUNDAI MODELO: H-1 PARA 12 PERSONAS	2013
5		MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013
6		MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1	2012
7		MINIBUS HTUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013
8		MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013
VOLKSWAGEN SAVEIRO			
Nº		**DESCRIPCION**	**AÑO COMPRA**
1		AUTOMOVIL TIPO SAVEIRO	2005

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

- En todos los casos las vigencias de las pólizas a emitir deberán tener fecha de vencimiento posterior a la firma del contrato.
- La cotización del riesgo deberá ser SIN FRANQUICIA.
- Nota: La Cotización de la Póliza se realizará a primer riesgo absoluto.

- Los seguros requeridos, corresponden a las siguientes secciones:
  - Camionetas y Camión.
  - Responsabilidad Civil.
  - Conductor y Acompañante.

La aseguradora adjudicada deberá considerar las fechas de vencimiento de las pólizas vigentes actualmente, esto es con la finalidad de emitir la nueva póliza.

CAMIONETAS Y CAMION		
Código de Catalogo	**Descripción del bien**	**Monto Total de Adquisición**
84131503-001	Camionetas y Vehículo de SENEPA	16.293468.945.-

RIESGOS A SER CUBIERTOS

1) DAÑOS MATERIALES POR ACCIDENTES, TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR, INCENDIOS Y ROBOS:

1.1. RIESGO CUBIERTO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	PRESENTACIÓN
COBERTURA DEL VEHICULO	
ROBO Y/O HURTO: El Asegurador se obligara a indemnizar el 100% del valor de la suma asegurada por la pérdida total por robo y/o hurto del vehículo, objeto de este seguro o el de sus partes componentes y accesorios incluidos (radio, GPS, accesorios de comunicación, gato, llave de rueda, baliza, extintor, rueda de auxilio, herramientas y demás componentes de Seguridad, etc, todos debidamente declarados). La cobertura incluye: los daños causados al vehículo asegurado como consecuencia del robo o su tentativa, o mientras se encuentre en poder de extraños por el robo del mismo debidamente comprobado mediante la denuncia formulada ante la autoridad pertinentel	Por Evento
INCENDIO Y ACCIDENTES:El Asegurador se obligará a indemnizar hasta el 100% del valor de la suma asegurada por la pérdida o daño parcial y total del vehículo, daños materiales parciales y totales ocasionados al vehículo por la acción directa o indirecta del fuego, ignición, explosión, rayo, granizo, vuelco, despeñamiento, inmersión, roce, choque de o con otros vehículos, personas, animales o cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, mientras circule, sea transportado o este estacionado en la vía pública, caminos vecinales y/o propiedades privadas, garaje, taller, deposito u otros lugares apropiados en cualquier punto de la República del Paraguay	Por Evento
DAÑOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA:100% del valor del daño ocasionado.-	Por Evento
Robo de accesorios como ser radio, GPS, antena, cristales en general, aire acondicionado, paragolpes delantero y/o trasero, reflectores, tira tráiler, molinete, herramientas, molinete, polarizados, faros, toldos, carpa, tapa ruedas y tapa cubos de ruedas	Hasta Gs. 8.000.000 Por Evento

DAÑOS A ACCESORIOS POR ACCIDENTE	
Radio, antena, GPS, alarmas, llantas, neumáticos, tapa cubos, tapa ruedas, Aire acondicionado, paragolpes delantero y/o trasero, reflectores, tira tráiler, molinete, polarizados. 100% del valor del daño ocasionado	Hasta Gs. 5.000.000 Por Evento
RESPONSABILIDAD CIVIL	
El Asegurador deberá indemnizar a terceras personas en el caso de sufrir lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado	Por Evento hasta Gs. 50.000.000 por persona
Daños a cosas de terceros como vehículo en su totalidad comprendida y accesorios declarados comprobado mediante la denuncia formulada ante la autoridad pertinente	Por Evento – Por el valor del daño
Cobertura de Gastos médicos para cada persona.	Hasta Gs. 15.000.000 cada uno
OCUPANTES DEL VEHICULO O ASEGURADO	
El Asegurador deberá indemnizar a los ocupantes del vehículo asegurado en el caso de sufrir lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Hasta Gs. 50.000.000 por evento
Cobertura de Gastos médicos hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Hasta Gs. 15.000.000 por evento por cada ocupante
Muerte o invalidez por Robo y/o Asalto hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Por Evento Gs. 50.000.000 por cada ocupante
DEMAS COBERTURAS REQUERIDAS	
Asistencia Mecánica	Por Evento
Cerrajería, Custodia y búsqueda de repuestos 24 hs.	Por Evento
Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de Kilometraje e n todo el pais	Por Evento
Toma de denuncias de Siniestros en las oficinas de la convocante	Por Evento
Asignación de Taller para reparaciones de los vehículos asegurados.	A elección de la convocante
Agencias en el interior del país.	10 Localidades como mínimo
Asistencia de ambulancia para accidentes de los ocupantes del vehículo de a cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Por Evento
Asistencia de ambulancia para accidentes ocasionados a terceras personas	Por Evento
Asesoramiento legal en siniestros por cada evento.	Por Evento
Cobertura jurídica por cada evento.	Por Evento
Servicio de Auxilio (mecánica ligera): Acople de baterías, cambio de cubiertas, reposición de combustibles	Por Evento
Reposición del logotipo.	Por Evento
Carta verde y azul.	Por Evento
Especificar otras coberturas ofrecidas.	Por cada vehículo
NO SE ADMITIRAN FRANQUICIAS.-	

PLAN DE ENTREGA:

La Aseguradora adjudicada deberá proveer las Pólizas de Seguro conforme a la Orden de Servicio emitida por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo -

SENEPA, dentro del Plazo Máximo de 10 (diez) días hábiles computados a partir de la recepción efectiva de dicha Orden por parte de la Aseguradora.

La Aseguradora deberá entregar al Departamento Administrativo del SENEPA, las Pólizas por cada Bien asegurado. El Departamento Administrativo entregará en contrapartida un Acta de Recepción de las Pólizas como comprobante para la gestión de pago.

FORMA DE PAGO:

El pago de las pólizas se hará en Guaraníes de una sola vez el 100% (cien por ciento) del monto total del contrato, una vez entregada las pólizas, la cual se emitirá un ACTA DE RECEPCION DE POLIZAS, dicho documento deberá incluirse en el expediente de pago.

Las solicitudes de pagos deberán ir con las facturas que serán recepcionados en la Dirección Administrativa del SENEPA, una vez verificado por el administrador del contrato la recepción total del producto solicitado conforme a la orden de compra emitida y con la conformidad de este el pago se efectivizara dentro de los 60 días posteriores a la solicitud de pago previa aprobación del plan financiero y plan de caja institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Para dichos pagos a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 “De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deduciendo los impuestos correspondientes.

Una vez recibido el pago el Proveedor deberá presentar a la Contratante dentro de los 5 días, un recibo de dinero con membrete de la firma por el monto percibido.

FISCALIZACIONES:

El Dpto. Administrativo del SENEPA será, el administrador del contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del contratista.

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS

CRONOGRAMA DE VISITA TECNICA

ZONAS OPERATIVAS DEL SENEPA EN TODO EL PAIS

ZONA	DEPARTAMENTO	JEFE DE ZONA o CONTACTO	CELULAR	LINEA BAJA
1	CONCEPCION	TOMAS ALFREDO CHAVEZ R.	0981 315 866	0331 242 213
2	SAN PEDRO SUR	BARTOLOME PAIVA	0981 763 519	03434 21788
2	SAN PEDRO NORTE	ASUNCION RAMOA	0983 983 800	0342 222 507
3	CORDILLERA	RICARDO GUIDO	0981 630 376	0511 242 001
4	GUAIRA	MARIO BALBUENA	0971 428 090	0541 42319
5	CAAGUAZU	DEYSI CENTURION GAUTO	0972 219 466	0521 202 281
6	CAAZAPA	NIMI JULIAN BALCAZAR	0981 331 747	0542 232 143
7	ITAPUA	JULIO ESCURA	0982 601 000	071 203 424
8	MISIONES	RUBEN SILVA	0975 103 557	0782 232 184
9	PARAGUARI	CARLOS BRITEZ	0971 219 171	0531 433 591
10	ALTO PARANA	CINTHIA AMADA VILLALBA	0986 189 164	061 554 009
11	CENTRAL	CRISTHIAN ZAVALA	0982 291 210	021 504 025
12	ÑEEMBUCU	FERMINIO RAMIREZ	0983 557 419	07862 32478
13	AMAMBAY	LEONCIO DELGADO	0981 396 286	03362 74217
14	CANINDEYU	FELICIANO OJEDA	0961 877 050	047 203 311
15	PTE HAYES	OSCAR R. RECALDE C.	0982 373 921	0226 263 101
16	BOQUERON	PABLO KENNEDY	0985 887 822	----------
17	ALTA PARAGUAY	JORGELINO BENITEZ	0975 517 051	----------
18	CAPITAL	ERNESTO MALDONADO	0982 363 179	021 391 393

* LOS OFERENTES QUE DESEEN REALIZAR LA **VISITA TECNICA**, DEBERAN COMUNICARSE CON CADA ZONA DEL SENEPA.

* **LOS DIAS ESTABLECIDOS PARA LA VISITA T.** : DESDE EL DIA 30/SET/16 AL 12/OCT/16 EN EL HORARIO QUE COORDINEN CON CADA JEFE DE ZONA O ENCARGADO A LOS TELEFONOS MAS ARRIBA CITADOS .-

* SEGÚN LA RESOLUCION DNCP N° 475/2012, EN CASO DE NO REALIZAR LA VISITA TECNICA, DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA UNA D.D.J.J. EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE SUFICIENTEMENTE LAS CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y QUE CUENTA CON LA INFOR-MACION NECESARIA PARA PREPARAR LA OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO.-

* EL COSTO DEL TRASLADO A CADA ZONA DEL SENEPA PARA LA INSPECCION TECNICA, CORRERÁ A CUENTA DE CADA OFERENTE.-

PARTE 3 – Contrato

Contrato

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma _____, RUC: _____, domiciliada en _____, de la Ciudad de _____ de la República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES**" e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **" Seguro para Vehículos para el SENEPA",** resultante de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2016**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de realizar la prestación de "Seguro **para Vehículos para el SENEPA"**, conforme se detalla en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Parte 2 - Suministros Requeridos del presente Pliego. En Caso de Existir discordancia entre las especificaciones del objeto descripta en el Catalogo de la DNCP y las del presente Pliego, Prevalecerán estas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*002*	*03*	*00*	*260*	*30*	*1*	*99*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº. 316.553.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, Licitación Por Concurso de Ofertas N°. 11/2016 de **"Seguro de Vehículos para el SENEPA",** convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Item	***Descripción***	***Capital Asegurado***	**Cantidad**	**Monto Mensual – Guaraníes**	***Monto Total – Guaraníes***
Monto Total General – IVA Incluido					

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del presente contrato con una duración de 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados en la siguiente dirección: conforme al siguiente Cronograma de Entregas que inicialmente ya fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, quien será responsable de la ejecución y verificación del mismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez)** días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
LPN No.: _____

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por este documento, el Banco _____, con sede en _____ declara constituirse fiador solidario, con renuncia al beneficio de orden, de _____(nombre y sede de la afianzada), con miras a garantizar, en todos sus términos, el contrato suscrito entre _____ y _____ como consecuencia de la Licitación Pública _____

La garantía, por valor de _____ (_____), es válida por el plazo de _____ (_____) días corridos, con inicio el ____/____/_____ y término el _____/_____/____ , será pagada a _____ en el caso de incumplimiento de la obligación aquí asumida, independientemente de la interferencia, autorización de nuestra afianzada o de orden judicial o extrajudicial.

_____: _____ de _____

_____
Firma

MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MEDIO DE PÓLIZA DE SEGURO

Condiciones Particulares

Póliza N°.....

(El Asegurador), con domicilio en ....."., con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a .,.....……

(El Asegurado)

……,.....…con domicilio en .....…… el pago de hasta la suma de ……que resulte adeudarle ,..... El Tomador) …… por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir, según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

Objeto de la licitación o el contrato:.....

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día de ..... de 200 ..... hasta la extinción de las obligaciones del Tomador cuyo cumplimiento cubre.

Asunción, ... de ..... de 200

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Planos o Diseños(NO APLICA)

[Estos documentos incluyen planos o diseños que la Convocante proveerá a los potenciales oferentes en caso de que sea necesario para la preparación de sus ofertas a ser incluidos por ejemplo en los casos que los bienes a asegurar sean inmuebles, maquinarias, etc.:]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**

ANEXO N° II

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
l Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
(Indicar lista de documentos si corresponde)		

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
(Indicar lista de documentos si corresponde)		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Personas Físicas, Jurídicas o Coaseguro:		

a)Certificación de superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, impreso de la página Web del Banco Central del Paraguay. b) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares c) Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada d) Copia de la presentación realizada a la Superintendencia de Seguros del BCP de las Planillas de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía correspondiente al 30 de junio de 2015 e) Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar iguales o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Bróker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente: igual o superior al tipo A - (Standard & Poor´s y/o A.M. BEST).		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el Contrato: a) Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones, las adendas y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas. b) La Empresa participante de este llamado, deberá presentar la Copia del Balance Impositivo de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales c) Existencia legal de por lo menos 3 años, comprobada con la presentación de documentos que acrediten la existencia legal d) Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma		
LUGAR Y FECHA SEÑORES MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESENTE NOMBRE DEL OFERENTE quien suscribe, decalramos bajo fe y juramento la nomina de miembros de la Sociedad representante con ´poder suficiente para la firma de la oferta y representantes Legales, de acuerdo a la modalidad que correspondan(SA, SRL, ect) Nombre y Apellido C.I. N°		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° III
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.	**Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del “Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961”, caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.